

Expediente: **01/1**
Carátula: **N C/ N S/ ESCRITO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
9000000000 - NN, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 01/1



H104017993965

AUTOS: N c/ N s/ ESCRITO. EXPTE N°: 01/1.

Presento a despacho informando a S.S. que en fecha 06/08/2024 el Centro de Mediación Judicial remitió erróneamente en los autos del rubro un oficio perteneciente al juicio SORIA GUILLERMINA Y OTRA. c/ RIVADENEIRA RAMONA DEL CARMEN s/ DESALOJO. EXPTE N°229/23 radicado en el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nominación del Centro Judicial Monteros. Es mi informe. ANA MARÍA ASTORGA - SECRETARIA

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2024. Téngase presente lo informado por Secretaría. Conforme el Reglamento de Expediente Digital de la "Plataforma Digital Alberdi" (Acordada N°1357/21) en sus arts. 38 y 39, LÍBRESE oficio al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nominación del Centro Judicial Monteros, adjuntándose copia del mencionado oficio de fecha 06/08/2024. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. Fecho, a fin de evitar confusiones en el presente expediente, póngase en reservado el escrito adjuntado a este juicio por equivocación y el presente decreto.- DAVM.- MARÍA DEL ROSARIO ARIAS GÓMEZ - JUEZA. -

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

Certificado digital:
CN=ASTORGA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27267834674

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.